

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 015/2014

En Santiago de Chile, a 02 de Enero de 2014, entre la CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra LAS AMERICAS SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., RUT N°96.891.730-7, representada por don Luis Enrique Laborde Urquiaga, cédula nacional de identidad N°7.151.007-7, ambos domiciliados en calle Rinconada N°9012, comuna de Vitacura, en adelante **El Contratista**, se ha convenido en el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "Obras de Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2014", en las instalaciones que se individualizan, por los montos que a continuación se señalan y con las exclusiones y disminuciones que especifican:

**1. COLEGIO LEONARDO DA VINCI**

- Obras Generales, se adjudica completa
- Obras Específicas, todas **excepto** los ítems y/o partidas que a continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total con IVA
1 Bodega metálica	Todas				4.365.798	5.195.300
2 Patio alumnos	Todas				14.143.153	16.830.352
6 Sala de profesores	Todas				1.867.424	2.222.235
<b>Total</b>					<b>20.376.375</b>	<b>24.247.887</b>

Total adjudicado Colegio Leonardo Da Vinci (IVA incluido) \$20.512.636.- (Veinte millones quinientos doce mil seiscientos treinta y seis pesos), que se desglosan en:

Obras Generales \$ 6.263.402.-

Obras Específicas \$14.249.234.-

**2. LICEO JUAN PABLO II DE LAS CONDES**

- Obras Generales, se adjudica completa
- Obras Específicas, todas **excepto** los ítems y/o partidas que a continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total con IVA
1 Obras exteriores	1.4				7.175.789	8.539.189
6 Remodelación cocinilla dirección	Todas				1.573.419	1.872.369
15 Pinturas	15.6.1	M2	1.163	3.426	3.984.438	4.741.481
	15.6.2	M2	837	3.486	2.917.832	3.472.220
	15.3	M2	480	3.559	1.708.189	2.032.745
<b>Total</b>					<b>17.359.667</b>	<b>20.658.004</b>

Total adjudicado Liceo Juan Pablo II de Las Condes (IVA incluido) \$49.527.345.- (Cuarenta y nueve millones quinientos veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco pesos), que se desglosan en:

Obras Generales \$ 8.945.415.-

Obras Específicas \$40.581.930.-

3. CENTRO DE SALUD FAMILIAR APOQUINDO Y CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS-MARLIT

- Obras Generales, se adjudica completa
- Obras Específicas, se adjudica completa

Total adjudicado Centro de Salud Familiar Apoquindo y Centro de Especialidades Odontológicas - Marlit (IVA incluido) \$30.142.722.- (Treinta millones ciento cuarenta y dos mil setecientos veintidós pesos), que se desglosan en:

- Obras Generales \$ 4.815.871.-
- Obras Específicas \$25.326.851.-

**SEGUNDO:** En el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado una parte de las obras de la respectiva Licitación Privada, de acuerdo a la facultad de adjudicar parcialmente, establecida en el numeral 26 (veintiséis) de las Bases Administrativas Generales que establece lo siguiente: *"La Corporación se reserva el derecho de adjudicar la ejecución de los trabajos a cualquiera de las empresas contratistas participantes en la propuesta, total o parcialmente, ya sea de los establecimientos educacionales y/o de salud, y/o de las partidas incluidas en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas Generales; o declararla "desierta" si estimare que ninguna satisface sus intereses, sin que esta situación dé derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización."*

**TERCERO:** El servicio se realizará en conformidad a las Aclaraciones y Respuestas a consultas sobre los antecedentes de la presente Licitación, las Bases Administrativas Generales con sus respectivos Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que se han elaborado para su ejecución y la oferta que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

**CUARTO:** De acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas Generales, la fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del ITO don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

**QUINTO:** El precio convenido por la (s) obra (s) señalada (s) en la cláusula primera será pagado según lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente propuesta privada.

**SEXTO:** **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos en los plazos establecidos en su oferta (Anexo N°3 de las Bases Administrativas), sin perjuicio de lo anterior, **El Contratista** deberá cumplir con el plazo establecido en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas Generales.

**SEPTIMO:** **El Contratista**, en este acto, deja en poder de **La Corporación** las garantías de responsabilidad civil consagrada en el numeral 10.1 y la de responsabilidad laboral establecida en el numeral 11, todas de las Bases Administrativas Generales.

**OCTAVO:** **El Contratista** se obliga a pagar por concepto de multas la suma de 0,30% del monto inicial del contrato por cada día de retraso en la terminación de las obras.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

**DECIMO:** Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Contratista**.

  
LUIS E. LABORDE URQUIAGA  
CONTRATISTA

  
  
DANIEL MARRACCINI DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.